

ORGANIZACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y GUÍA DE ESTILO PARA EL MÓDULO “PROYECTO INTEGRADO” Familia Comunicación Gráfica y Audiovisual Grado Superior

INTRODUCCIÓN.....	1
ORGANIZACIÓN.....	2
ANTEPROYECTO.....	2
TUTORIZACIÓN.....	3
REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO	3
ENTREGA DEL PROYECTO FINAL	4
DEFENSA.....	4
USO DE LA IA EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO.....	5
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....	5
REALIZACIÓN FUERA DEL SEGUNDO AÑO.....	5
EVALUACIÓN	7
ANEXOS.....	9

Este documento persigue establecer la organización del módulo de “Proyecto Integrado” en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Gráfica Publicitaria, incluyendo las directrices organizativas y los criterios mínimos para la evaluación, así como establecer una guía de estilo para la redacción de los documentos que este módulo requiere.

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Integrado consiste en la concepción y creación de uno o varios trabajos pertenecientes al campo de la gráfica publicitaria, para comprobar que el alumnado ha asimilado y es capaz de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la gráfica publicitaria a través de la formulación y realización de un proyecto, adecuado al nivel académico cursado, que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística, sensibilidad estética y posibilidad de realización y viabilidad.

El Proyecto Integrado se regula en el artículo 11 del Decreto 29/2013, de 11 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria en la Comunidad de Castilla y León y se regula su prueba de acceso.

ORGANIZACIÓN

El módulo de “Proyecto Integrado” tiene una duración de 160 horas y deberá evaluarse una vez se hayan superado todos los módulos que componen los estudios, incluida la Fase de Formación Práctica en Empresas, Estudios y Talleres. Estas horas engloban todos los contenidos del Proyecto Integrado.

El Proyecto Integrado podrá compaginarse con la realización del módulo de Formación Práctica en Empresas, Estudios y Talleres, y podrá realizarse tras la evaluación final previa a la realización de las FCT que se celebra a mitad de cada curso en 2º.

ANTEPROYECTO

Anualmente, el Departamento de Proyectos de Gráfica propondrá los proyectos que en dicho año ofrece a los alumnos para su desarrollo. También podrán ser propuestos por el propio alumnado, con la antelación necesaria, en cuyo caso se requerirá la aceptación del departamento, tras la presentación de un anteproyecto con la descripción del proyecto que se pretende realizar. Esta presentación deberá realizarse necesariamente **antes de la citada Evaluación Final previa a la realización de las FCT**, en la fecha que determine el Departamento.

Los contenidos de dicho anteproyecto serán:

- Planteamiento del proyecto y breve explicación del mismo.
- Nombre, número de teléfono y correo electrónico del autor/autora
- Resumen. Entre diez y veinte líneas que describan la temática del proyecto de manera clara y concisa.
- Nombre y descripción de la empresa elegida: Target, ámbito geográfico, envergadura y número de empleados, actividad detallada de la empresa, objetivos de comunicación de la campaña a realizar.
- Enumeración de los medios gráfico-publicitarios necesarios para conseguir el objetivo de comunicación y eslogan planteamiento creativo, y las aplicaciones que se van a desarrollar.
- Bocetos. Esquemas, dibujos, anotaciones iniciales de la idea a desarrollar.
- Propuesta marca mixta.

Junto con el anteproyecto, los alumnos deberán también entregar un listado con los nombres de tres profesores tutores, en orden de preferencia (ver anexo)

El formato de presentación será impreso para el documento escrito y se entregará al tutor del Proyecto. El anteproyecto tendrá una extensión máxima de 5-10 páginas, con tipo de letra Arial 11 puntos o Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5, o equivalente. La fecha y hora de la entrega del anteproyecto serán anunciadas en los tablones del centro.

El alumno deberá subir una copia digital del Anteproyecto al grupo de Teams que anualmente el jefe de departamento creará y en el que están incluidos los miembros del tribunal antes de las 15:00 del día de la entrega.

La valoración de dichos anteproyectos corresponderá al Departamento de Proyectos de Gráfica, pudiendo asistir el resto de los docentes del curso. Las decisiones sobre la

aceptación de estos y los comentarios, sugerencias o propuestas de cambio que quieran realizarse al alumno para poder considerarlos adecuados deberán quedar reflejados en las actas del Departamento y se comunicarán durante la Evaluación Final previa a la realización de las FCT. Si fuera necesario, el departamento podrá volver a convocar a un alumno a una nueva exposición para valorar si los cambios han sido tenidos en cuenta. De no realizar dichas mejoras, el alumno deberá desarrollar el proyecto propuesto por el Departamento y renunciar al propio.

Los anteproyectos tendrán una validez de dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria). Transcurrido ese tiempo, el alumno deberá volver a presentar un nuevo anteproyecto para que sea valorado por el Departamento. Excepcionalmente, aquellos alumnos que presenten una solicitud de renuncia al PI debidamente justificada y que, en el momento de formalizar su matrícula del curso siguiente, soliciten realizar la defensa del PI en el primer trimestre del nuevo curso, podrán mantener el anteproyecto. En cualquier otro caso, deberán presentar un nuevo anteproyecto.

TUTORIZACIÓN

Para el desarrollo del Proyecto Integrado, el alumno contará con la tutoría individualizada de todos los profesores que imparten clase en el segundo curso del Ciclo Formativo correspondiente, así como de los profesores de las materias que sólo se imparten en el primer curso (en las horas asignadas a tal efecto en los horarios personales).

El alumno elegirá a un profesor que imparta clase en el Ciclo Formativo para que actúe como tutor principal y le asesore durante el desarrollo de este, sin perjuicio de que el resto de los profesores actúen como tutores especialistas de sus materias. En el caso de que el alumno elija como tutor principal a un profesor que imparta clase en el primer curso, este podrá disponer de una descarga de horas complementarias en su horario, si las posibilidades de organización del centro lo permiten.

Deberes del tutor y del alumno

- Mantener una comunicación fluida por ambas partes. El contacto con el tutor principal debe ser regular, al menos quincenalmente, siempre dentro del horario lectivo.
- Asesorar al alumno para que incluya los contenidos mínimos y siga la guía de estilo.
- Si el tutor no es parte del tribunal, deberá informar al tribunal de cómo ha sido el desarrollo del proyecto por parte del alumno previo a la defensa de este.

Elección del tutor

Cada profesor del segundo curso tendrá asignado un número máximo de tutorados. En el momento de presentar el anteproyecto, cada alumno deberá entregar un listado con tres profesores en orden de preferencia para tutorizar su proyecto. El Tribunal realizará la asignación de alumnos a cada tutor, teniendo en cuenta tanto las preferencias indicadas como el expediente académico del primer curso.

REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

Para la realización del Proyecto Integrado, el alumnado tendrá disponible en primer lugar las horas de seguimiento del profesorado del ciclo, las cuales se corresponderán con las

establecidas en el horario. Este seguimiento se llevará a cabo preferentemente en las aulas de referencia que aparezcan en el horario. Si para la realización del proyecto el alumno necesitara materiales o espacios específicos del centro el tutor se encargaría de gestionarlo.

ENTREGA DEL PROYECTO FINAL

La entrega del Proyecto Final se realizará en la fecha que en cada curso la dirección del centro establezca, y deberá realizarse al Jefe del Departamento de Gráfica Publicitaria en el horario y lugar que este indique.

Deberá entregarse:

A. ESTUDIO HISTÓRICO ARTÍSTICO que argumente y sitúe la obra objeto del proyecto en el contenido de la gráfica publicitaria, relacionándola con las producciones artísticas y publicitarias contemporáneas y los antecedentes estéticos y comunicativos, analizando de forma clara y precisa las técnicas en ella empleadas para su confección y resaltando las aportaciones o peculiaridades que el trabajo ofrece.

B. MEMORIA, donde se realizará un análisis de los procesos, tareas, tiempos y fases de realización del producto, así como los siguientes aspectos:

B1. Aspectos de comunicación. Briefing: Quién, para quién, qué, cómo, dónde, cuándo y por qué

B2. Manual corporativo

B3. Aspectos Técnicos

i. Materiales

ii. Tiempos

iii. Procesos

B4. Aspectos Económicos

C. APLICACIONES DE MARCA (ver mínimos en el Anexo I. Criterios de calificación)

El alumno deberá subir su copia digital de la memoria antes de las 15:00 del día de la entrega al grupo de Teams que existirá y en el que cada año serán incluidos los miembros del tribunal y los alumnos que ese año vayan a presentar el Proyecto.

Tras las defensas, los alumnos podrán solicitar la devolución de:

- La obra o aplicaciones de marca.
- La memoria impresa.
- El plotter o cartel.

El centro custodiará:

- La memoria digital.

DEFENSA

La defensa del Proyecto Integrado se llevará a cabo en las fechas que en cada curso la dirección del centro establezca y el horario se publicará en los tablones de anuncios del centro en los días previos.

El tribunal para la defensa del Proyecto Integrado estará presidido por el jefe del Departamento de Gráfica Publicitaria y estará integrado por los profesores que imparten docencia en el segundo curso del Ciclo Formativo.

El alumno tendrá a su disposición un ordenador con los programas ofimáticos básicos, un proyector y altavoces, o una pantalla digital. Cualquier otro medio auxiliar que el alumno quiera utilizar deberá aportarlo él mismo.

La defensa tendrá una duración máxima de 15 minutos, tras la cual los miembros del tribunal podrán realizar las preguntas que consideren pertinentes al alumno. El objetivo de estas preguntas será profundizar en el análisis y en los aspectos más relevantes que el alumno ha expuesto en su defensa, así como aclarar cualquier aspecto que no haya quedado suficientemente bien detallado.

Se entiende que la defensa del Proyecto Integrado es una parte importante de su realización y permite al alumno desarrollar unas habilidades y competencias sociales y relacionales básicas, por lo que esta defensa deberá realizarse de forma presencial.

USO DE LA IA EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

El uso de Inteligencias Artificiales generativas o Grandes Modelos de Texto (LLM) deben entenderse como una herramienta de apoyo y no deben reemplazar el trabajo del alumno. El uso de la IA puede utilizarse e integrarse en el trabajo, siempre que se haga una mención explícita a su utilización en el mismo, como una fuente más, incluyéndola en la bibliografía.

A la hora de presentar una imagen o un texto generado por medio de una IA, deberá indicarse su fuente, así como el *prompt*, o instrucciones, que han llevado a dicha generación, y cómo se ha asegurado la integridad académica del trabajo (contraste posterior de otras fuentes, ...). Se tendrá en cuenta en los criterios de calificación el uso de la herramienta.

Si se sospechara que se ha hecho un uso no legítimo de la IA a la hora de la realización del trabajo (redacción de párrafos sin citación, ...), el tribunal podrá examinar el proyecto mediante diversas herramientas de control de plagio especializado en IA, y si se detectara plagio directo del mismo, podrá evaluar el Proyecto Integrado de forma negativa.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no superen o no se presenten a la convocatoria ordinaria del proyecto tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria. Esta convocatoria se realizará durante los últimos días del curso, y su publicidad y el procedimiento de entrega, y la defensa se realizará de manera análoga a la convocatoria ordinaria.

Durante el periodo de tiempo que transcurre entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria, el alumno tendrá derecho a completar o corregir su proyecto en aquellas partes que el tribunal le indique (incluida la defensa), con la carga horaria que el tribunal considere.

REALIZACIÓN FUERA DEL SEGUNDO AÑO

Atendiendo a lo establecido anteriormente en el apartado de definición del anteproyecto, este tiene una duración únicamente de un año, por lo que las circunstancias que pueden darse son las siguientes:

- Alumnos que no presentaron Proyecto Integrado en su convocatoria ordinaria o extraordinaria por haber renunciado justificadamente a ambas convocatorias de dicho módulo, pero que solicitan realizarlo adelantando la convocatoria ordinaria al primer trimestre del curso siguiente: mantienen el anteproyecto que se aprobó en su momento y pueden completar la obra realizando las horas correspondientes al Proyecto antes de la defensa. Durante este periodo, el alumno seguirá el horario del segundo curso, siendo conscientes que en esas horas no podrán ser atendidos de manera exclusiva por otros profesores ya que estarán impartiendo docencia al grupo del segundo curso de ese año.

La solicitud de adelantamiento de la convocatoria ordinaria deberá realizarse por escrito en el primer mes del curso mediante una solicitud dirigida a la dirección del centro. Esta solicitud adelanta la convocatoria ordinaria que normalmente se realiza en el mes de mayo, por lo que, si el alumno no se presentara, debería esperar posteriormente a la convocatoria extraordinaria a finales del mes de junio.

La solicitud de adelantamiento de la defensa no afecta a la fecha de evaluación del mismo que se realizará al final del periodo escolar.

- Alumnos que no presentaron Proyecto Integrado en su convocatoria ordinaria o extraordinaria sin renuncia justificada, o alumnos que suspendieron las dos convocatorias el curso anterior, y que lo realizarán a la vez que sus compañeros del curso siguiente: deberán presentar un nuevo anteproyecto o escoger uno de los proyectos propuestos por el departamento y deberán ceñirse a la misma carga horaria que sus compañeros que lo cursan por primera vez.



EVALUACIÓN

El módulo de “Proyecto Integrado” se evaluará en los siguientes términos:

MEMORIA 10%		TESTIMONIO GRÁFICO - APLICACIONES 75%				DEFENSA Y PLOTTER 15%	
ASPECTOS EVALUABLES	A.EV. %	ASPECTOS EVALUABLES		A.EV. %		ASPECTOS EVALUABLES	A.EV. %
<p>- Argumenta o sitúa la obra objeto del proyecto en el contexto de la gráfica publicitaria, relacionándola con las producciones artísticas y publicitarias contemporáneas y los antecedentes estéticos y comunicativos, analizando de forma clara y precisa las técnicas en ella empleadas.</p> <p>- Explica los criterios económicos que han condicionado el proyecto. Análisis de costes.</p> <p>- Aporta presupuesto y factura (IVA e IRPF).</p> <p>*Este último punto será valorado por el profesor de FOL</p>	<p>HIST DISEÑO M.I. FOL* 10%</p>	<p>MAQUETACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización equilibrada de los textos y elementos gráficos que forman parte de cada página, estableciendo orden y definiendo jerarquías. - Maquetación al servicio del contenido (facilidad de acceso y comprensión del contenido). - Legibilidad, contraste, uso apropiado de colores y tipografías. Espacio y composición. Índice y paginación. Resolución correcta de las imágenes. 	M.I. DISEÑO	10%	<p>PRESENTACIÓN Y DEFENSA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claridad expresiva y capacidad comunicativa. - Utilización de lenguaje verbal y no verbal. - Estructuración en la exposición de las ideas. emitiendo una valoración personal artística y técnica sobre el proyecto presentado, utilizando correctamente en todo momento la terminología correcta. - Explicita y valora las aportaciones personales. - Adecuación a los tiempos establecidos. - Resolución a las preguntas del tribunal. - Utilización de medios digitales auxiliares en su exposición. 	<p>Todos 10%</p>	
		<p>MANUAL CORPORATIVO DE MARCA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recoge todas las normas de uso para la aplicación gráfica de la marca (logotipo, aplicación según los soportes, ...) - Claridad y coherencia en los posibles usos de la marca. - Fuente y familia tipográfica (variaciones, tipografía secundaria). 	DISEÑO	10%			
		<p>APLICACIONES PUBLICITARIAS IMPRESAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indica cómo aplicar el logotipo, las tipografías y el color en las diferentes piezas y formatos publicitarios, tanto impresos como online. - Aplicaciones coherentes con la naturaleza del proyecto. 	M.I. DISEÑO FOTOGRAF.	25%			
		<p>TRATAMIENTO DE IMÁGENES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad del mensaje transmitido mediante la propuesta de una idea concreta, clara y concisa. Eficacia o adecuación de la imagen y mensaje al público destinatario. - Jerarquía visual. Contraste, impacto visual, espacio y composición. Tratamiento adecuado de las imágenes fotográficas. Resolución adecuada. - Creación de imágenes propias (collages o fotografías o imágenes de síntesis o ilustraciones...). - Incluye tanto imágenes vectoriales como de mapa de bits. 					
		<p>AUDIOVISUAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluye técnicas como stopmotion, animación 2D, montaje de video, ... 	L.A. PROY.	15%			



			WEB - Navegabilidad y estructura definida. Uso coherente de colores y tipografías. Adaptación <i>responsive</i> . Se valora si está colgada. Formulario de contacto Esquema de Navegación.	M.I.	15%	PLOTTER - Composición atractiva. - Refleja los contenidos y el proceso y explica la obra.	Todos 5%
--	--	--	--	------	-----	--	-------------

Será necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada apartado para que el módulo pueda ser evaluado positivamente.

ANEXOS